



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL DE
URUBAMBA

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

CONVOCATORIA

POR LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO PARA LOS JUEGOS ESCOLARES DEPORTIVOS Y PARADEPORTIVOS JEDPA 2026 SEGÚN SE DETALLA EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

LUGAR DE PRESENTACION

- MESA DE PARTES PRESENCIAL DE LA UGEL URUBAMBA (EN SOBRE CERRADO)
- MESA DE PARTES VIRTUAL (24 HORAS)

FECHA DE PRESENTACION

- DEL 17 AL 19 DE JUNIO DEL 2026

HORARIO

- 08:00 am – 4:30 pm HORARIO DE OFICINA

ADJUNTAR

- COTIZACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA.
- DECLARACIONES JURADAS
- COPIA DE DNI
- DOCUMENTO QUE ACREDITE ESTAR DENTRO DEL RUBRO DEL BIEN
- FICHA DE CADA BIEN OFERTADO.

ATENCIÓN Y OBSERVACION: TODA COORDINACION ADICIONAL SE REALIZA CON EL AREA USUARIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O TERMINOS DE REFERENCIA.

ATENTAMENTE.



SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 0000087

UNIDAD EJECUTORA : 308 REGION CUSCO - EDUCACION URUBAMBA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001242

N° E/M : 00086

Señores :		R.U.C. :
Dirección :		
Teléfono :	Fax :	
Email :	Fecha :	Moneda : S/.
Concepto : POR LAADQUISICION DEMATERIAL DEPORTIVO PARA LOS JUEGOS DEPORTIVOS Y PARADEPORTIVOS JEDPA 2026		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
4	UNIDAD	239400060054	PELOTA DE CUERO SINTÉTICO VULCANIZADO PARA VOLEIBOL N° 5 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 1 LOS DETALLES DE LAS PELOTAS SE ENCUENTRAN EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS A LA PRESENTE COTIZACION		
4	UNIDAD	239400060015	PELOTA DE FUTBOL N° 5 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 1 LOS DETALLES DE LAS PELOTAS SE ENCUENTRAN EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS A LA PRESENTE COTIZACION		
2	UNIDAD	239400060050	PELOTA DE FUTSAL N° 04 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 1 LOS DETALLES DE LAS PELOTAS SE ENCUENTRAN EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS A LA PRESENTE COTIZACION		
TOTAL					

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO - EDUCACION URUBAMBA

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

- Requerimientos Técnicos:
- Producto Original o Compatible
 - Descripción del ítem
 - Características Adicionales
 - Accesorios/Repuestos Adicionales Requeridos

Atentamente;

REGION CUSCO - EDUCACION URUBAMBA
EQUIPO DE ABASTECIMIENTOS

Telefono:

Fax :

Correo: 1@GMAIL.COM





GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL DE
URUBAMBA

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

SEÑORES:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA

Presente.-

De nuestra consideración:

Nos es grato dirigirnos a usted, a fin de solicitarle se sirva enviarnos su cotización, para la **POR LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO PARA LOS JUEGOS ESCOLARES DEPORTIVOS Y PARADEPORTIVOS JEDPA 2026 SEGÚN SE DETALLA EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, de acuerdo con el cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, detalladas en el archivo Adjunto.

En ese sentido, la cotización a presentar deberá de indicar expresamente que se someten en su integridad al requerimiento por el **Unidad de Gestión Educativa Local - URUBAMBA**, a fin de ser validadas.

CONDICIONES GENERALES

Del Postor:

- No estar impedido de contratar con el Estado.
- Encontrarse con condición de RUC Activo y Habido.
- Encontrarse en el rubro de venta del bien y/o servicio.

De la Cotización:

- Dirigida a nombre de: UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA; (RUC N° 20601249741).
- Especificar nombre de la persona natural o jurídica y Número de RUC.
- Los precios deben estar expresado en soles, incluir impuestos y cualquier otro concepto que pueda incidir en el costo del bien, servicio.
- Indicar plazo de entrega en días calendarios.
- Indicar cuenta de detracción de ser el caso.
- Garantía si corresponde.
- Registro Nacional de Proveedores — RNP (de corresponder)

Lugar de entrega: Mesa de Partes Virtual ubicado en la Página Web Institucional con el siguiente link: <https://ugelurubamba-virtual.devskon.pe/#/home> o en la dirección Jr. Bolognesi N°541 – Urubamba

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar a la presente.



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE URUBAMBA

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

CARTA DE AUTORIZACION PAGO EN CCI

Urubamba, de del 20.....

Señores:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - URUBAMBA

Jr. Bolognesi N°541

Urubamba - Cusco

Presente.-

Atención: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Ud. que el número del Código de Cuenta Interbancaria (CCI) es:

N° CCI		Banco:	
		Tipo de moneda:	
Titular de la cuenta		Número de RUC:	
NOTA: La omisión de alguno de los datos solicitados considera no valida la cotización.			

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI.

Asimismo dejo constancia que el comprobante de pago a ser emitido por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio, quedará cancelada para todos sus efectos, mediante la sola acreditación del importe del abono en cuenta, a favor de mi representada, según los datos proporcionados.

Atentamente,

.....
Firma del proveedor o de su representante legal

N° Telefónico:

Correo electrónico:



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL DE
URUBAMBA

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

DECLARACIÓN JURADA

Señores:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA – UGEL URUBAMBA

Jr. Bolognesi N°541

Urubamba - Cusco

Presente.-

Atención: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Mediante el presente la/el suscrita/o, prestadora/or y/o Representante Legal de, declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación.
3. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la contratación.
4. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad y conocer la Política Anti soborno del OSCE.
5. Comprometerme a mantener la cotización presentada durante la presente contratación y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la contratación.
6. No percibir doble percepción de ingresos, independientemente de la denominación que se le otorgue, salvo que provenga de la actividad docente o dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas públicas.
7. No contar con parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de Afinidad, y/o cónyuge que a la fecha se encuentren prestando servicios en el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.
8. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar, sentimental o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
9. Tener conocimiento de la Ley N° 28496, "Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 4° y el artículo 11° de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública".
10. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Urubamba, de 2026

.....
Firma

Nombres y Apellidos:

RUC:

N° Telefónico:

Correo Electrónico:



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno
Regional Cusco

Dirección Regional
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO (PELOTAS DE FUTBOL, VOLEY Y FUTSAL) PARA LA EJECUCIÓN DE LOS JUEGOS ECOLARES DEPORTIVOS Y PARADEPORTIVOS UGEL URUBAMBA 2026

Órgano y/o Unidad Orgánica:

- UGEL Urubamba

Denominación de la contratación:

- ADQUISICIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO (PELOTAS DE FUTBOL, VOLEY Y FUTSAL) PARA LA EJECUCIÓN DE LOS JUEGOS ECOLARES DEPORTIVOS Y PARADEPORTIVOS UGEL URUBAMBA 2026
-

I. FINALIDAD PÚBLICA



La adquisición de pelotas de fútbol, vóley y futsal tiene por finalidad garantizar el adecuado desarrollo y ejecución de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos – JEDPA UGEL Urubamba 2026, promovidos por el Ministerio de Educación, en cumplimiento de las bases y lineamientos establecidos para las etapas de competencia escolar.

Dicha adquisición permitirá implementar y asegurar las condiciones mínimas necesarias para la práctica deportiva de los estudiantes participantes de las instituciones educativas públicas y privadas del ámbito de la UGEL Urubamba, fomentando el desarrollo integral, la actividad física, la convivencia escolar, el trabajo en equipo, la inclusión y los hábitos de vida saludable mediante la participación en actividades deportivas y recreativas.

Asimismo, la compra de estos implementos deportivos contribuirá al fortalecimiento de las competencias físicas, socioemocionales y formativas de los estudiantes, promoviendo espacios de integración, recreación y sana competencia, en concordancia con los objetivos de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos impulsados por el Ministerio de Educación.

La adquisición de pelotas deportivas permitirá además garantizar el normal desarrollo de las disciplinas colectivas programadas durante la etapa UGEL, asegurando materiales adecuados y suficientes para los encuentros deportivos, entrenamientos y actividades preparatorias, beneficiando directamente a la población estudiantil participante y fortaleciendo la práctica del deporte escolar como estrategia pedagógica y formativa.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónGobierno
Regional CuscoDirección Regional
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba





II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

- **Desarrollar y fortalecer las habilidades psicosociales** de los estudiantes a través de las prácticas deportivas.
- **Promoción de la salud y bienestar:** Incentivar la práctica deportiva para combatir el sedentarismo y mejorar la salud física y mental de los estudiantes.
- **Desarrollo de habilidades motrices:** Mejorar la coordinación, agilidad y motricidad gruesa mediante la manipulación del balón y el juego.
- **Fomento de valores:** Enseñar valores como la disciplina, el respeto, la perseverancia, la honestidad y el espíritu deportivo.
- **Integración y trabajo en equipo:** Impulsar la cooperación, comunicación efectiva y liderazgo positivo a través de actividades lúdicas y deportivas.
- **Masificación deportiva:** Ampliar el acceso a materiales deportivos para que más niños y jóvenes participen en actividades recreativas y formativas.
- **Cumplimiento de objetivos pedagógicos:** Apoyar el currículo de educación física y los planes de bienestar escolar en las IIEE.

III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A ADQUIRIR:

3.1 Descripción de los bienes a contratar

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	IMAGEN REFERENCI
PELOTA DE VÓLEY	04	<ul style="list-style-type: none"> • Circunferencia: 65 a 67 cm. • Peso: 260 a 280 gramos. • Presión Interna: 0.30 a 0.325 kg/cm² (aproximadamente 4.3 a 4.6 PSI). • Material de Cubierta: Cuero sintético (PU) o natural, flexible y suave al tacto. • Construcción: Cosidos a mano o termosellados, y una cámara interior de caucho butílico. • Color: Uniforme y claro o combinado (a menudo en dos colores) para mejor visibilidad. 	
PELOTA DE FUTBOL	04	<ul style="list-style-type: none"> • Altamente resistente en todo tipo de cancha: losa de fulbito, grass sintético o grass natural. • Pelota vulcanizada con cubierta de 32 paños de cuero vulcanizado. • Bladder de butilo con devanado de nylon ofrece una excelente retención de aire. • Altamente resistente a la humedad. • PELOTA DE FUTBOL NUMERO 5 • Pelota de Fútbol profesional con sello calidad FIFA 	





PERÚ


Ministerio de Educación

Gobierno Regional Cusco

Dirección Regional de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



PELOTA DE FUTSAL	02	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo: Pelota oficial de futsal. • Tamaño: N.º 4. • Circunferencia: Entre 62 cm y 64 cm. • Peso: Entre 400 g y 440 g. • Material exterior: Cuero sintético de poliuretano (PU) o PVC de alta resistencia. • Cámara interior: Látex o butilo. • Número de paneles: Cosido a máquina o termo sellado. • Resistencia: Alta resistencia al desgaste y abrasión. • Uso: Interior y exterior (losas deportivas y campos sintéticos). • Acabado: Superficie texturizada antideslizante. 	
------------------	----	--	---

SERVICIOS SERVICIO DE INALACIÓN: NO APLICA;

3.2 Características técnicas

- De acuerdo a la referencia del cuadro anterior.

3.3 Reglamentos técnicos o normas aplicables

- Cumplimiento con las normativas nacionales sobre productos fungible.

3.4 Acondicionamiento, montaje o instalación

- Instalación: NO APLICA.

3.5 Embalaje y rotulado

3.5.1 Embalaje:

- Los bienes deben estar correctamente embalados (NUEVOS), y entregados en bolsa embalada.

3.5.2 Rotulado:

- Cada bolsa debe estar rotulada con:
 - Nombre de la UGEL Urubamba.
 - Descripción del contenido.

3.6 Transporte

- El proveedor será responsable del transporte y la entrega en el almacén de la entidad.

3.7 Garantía comercial

- El proveedor deberá ofrecer una garantía mínima ante defectos de producción, fallas en la calidad del producto, o defectuosas o cualquier daño atribuible al proceso de producción.

3.8 Muestras

No aplica

3.9 Prestaciones accesorias a la prestación principal

3.9.1 Mantenimiento preventivo y/o correctivo

- No aplica,

3.9.2 Soporte técnico

- No aplica.

3.9.3 Capacitación y/o entrenamiento

- No aplica.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno
Regional
CUSCO

Dirección Regional
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



3.9.4 Otras prestaciones accesorias

- No aplica.

3.10 Sistema de entrega

- Los bienes deberán ser entregados en un plazo máximo de 05 días calendario, contados desde la notificación formal de la orden de compra.

3.11 Modalidad de pago

- El pago se efectuará mediante depósito en cuenta bancaria, previa conformidad del área usuaria respecto a la entrega completa y adecuada del bien.

3.12 Seguros

- No aplica.

3.13 Disponibilidad de servicios y repuestos

- No aplica.

3.14 Lugar y plazo de ejecución de la entrega del bien.

- Lugar de entrega: Oficina de Almacén de la UGEL Urubamba.
- Plazo de entrega: Máximo 05 días calendario desde la notificación al proveedor.

3.14.1 Lugar

- Almacén de la UGEL Urubamba, ubicada en la provincia de Urubamba, región Cusco.

3.14.2 Plazo

- 05 días calendario a partir de notificado.

V. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

5.1 Otras obligaciones

5.1.1 Otras obligaciones del contratista

- **Cumplimiento de especificaciones:**

El contratista deberá garantizar que los bienes cumplan con las especificaciones técnicas detalladas en el presente documento, incluyendo dimensiones, material, calidad, rotulado y/o embalado.

- **Entrega en el plazo establecido:**

La entrega deberá realizarse dentro del plazo acordado (máximo 05 días calendario), asegurando su disponibilidad antes de la fecha del evento protocolar.

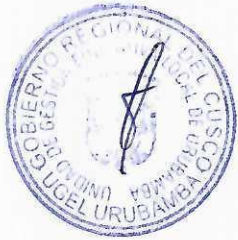
- **Cumplimiento normativo:**

El contratista deberá cumplir con todas las normativas legales y reglamentarias aplicables a la producción y entrega de bienes incluyendo disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado y normas relacionadas.

5.1.2 Otras obligaciones de la Entidad

- **Recepción y verificación:**

La UGEL Urubamba se compromete a recibir los bienes en el lugar y fecha acordados, verificando que cumplan con las especificaciones técnicas establecidas.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno
Regional Cusco

Dirección Regional
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



- **Pago oportuno:**

La UGEL Urubamba realizará el pago al contratista según las condiciones establecidas en el contrato, previa conformidad del área usuaria.

5.2 Adelantos

No aplica.

5.3 Subcontratación

No aplica

5.4 Confidencialidad

- **Protección de información:**

El contratista se compromete a mantener la confidencialidad de cualquier información proporcionada por la UGEL Urubamba y a no divulgarla sin autorización expresa.

5.5 Medidas de control durante la ejecución contractual

- **Supervisión:**

La UGEL Urubamba designará un supervisor responsable de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el cronograma de entrega de los bienes.

5.6 Conformidad

5.6.1 Área que recepcionará y brindará la conformidad

- **Área responsable:**

La Oficina de Almacén de la UGEL Urubamba será la encargada de recepcionar los bienes y emitir la conformidad correspondiente para el trámite de pago.

5.6.2 Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes

- **Muestras:** no aplica

5.6.3 Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes

- **Verificación visual y física:** La UGEL Urubamba verificará que los bienes entregados cumplan con las especificaciones técnicas establecidas, incluyendo, calidad, presentación en embalaje y presentación general.

5.7 Forma y condiciones de pago

- **Condiciones de pago:** depósito en cuenta bancaria, **previa verificación de la conformidad** de los materiales entregadas por parte del área usuaria.

5.8 Responsabilidad del proveedor

- **Cumplimiento del contrato:** El proveedor será plenamente responsable del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales, incluyendo la entrega oportuna, la calidad del producto y el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en estas especificaciones.





5.9 Fórmula de reajuste

- **Reajuste de precios:** no aplica

5.10 Penalidades

5.10.1 Penalidad por mora

Según el Art. 120 del RLGC, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: F= 0.40

Para Obras:

- Para plazos menores o iguales a sesenta días: F=0.40
- Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días: F=0.25
- Para plazos mayores a ciento veinte días: F=0.15

Para consultorías de obras:

- Para plazos menores o iguales a sesenta días: F=0.40
- Para plazos mayores a sesenta días: F=0.25

5.10.2 Otras penalidades aplicables

5.11 Garantías

No aplica

5.12 Obligación anticorrupción y antisoborno

- **Compromiso ético:** El contratista declara y garantiza que no ha ofrecido, negociado o efectuado pagos o beneficios ilegales en relación al contrato, y se compromete a actuar con honestidad y probidad durante la ejecución del contrato.

5.13 Solución de controversias

- **Conciliación:** En caso de controversias, las partes se comprometen a resolverlas mediante conciliación, conforme a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado.

5.14 Resolución de contrato por incumplimiento

- **Causales de resolución:** El contrato podrá resolverse por incumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado.

5.15 Gestión de riesgos

En cumplimiento de los principios de eficiencia, transparencia y adecuada administración de los recursos públicos, se identifican los siguientes riesgos vinculados al proceso de adquisición de pelotas deportivas para la ejecución de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos – JEDPA UGEL Urubamba 2026, así como las medidas de prevención y mitigación correspondientes.

N.º	Riesgo Identificado	Probabilidad	Impacto	Medidas de Mitigación	Responsable
1	Entrega de pelotas que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas	Media	Alta	Verificación física y técnica de los bienes al momento de la recepción; exigir conformidad según especificaciones técnicas	Área Usuaría / Almacén





N.º	Riesgo Identificado	Probabilidad	Impacto	Medidas de Mitigación	Responsable
2	Retraso en la entrega de los bienes por parte del proveedor	Media	Alta	Establecer plazos de entrega definidos y aplicación de penalidades por incumplimiento	Órgano Encargado de Contrataciones
3	Recepción de productos defectuosos o de baja calidad	Media	Alta	Solicitar garantía del producto y realizar control de calidad previo a la conformidad	Área Usuaría
4	Incremento de precios en el mercado durante el proceso de adquisición	Baja	Media	Realizar estudio de mercado oportuno y comparación de cotizaciones	Área de Abastecimiento
5	Cantidad insuficiente de bienes adquiridos para cubrir las actividades programadas	Baja	Alta	Elaborar requerimiento conforme a la cantidad real de participantes y disciplinas deportivas	Área Usuaría
6	Daños durante el transporte o almacenamiento de las pelotas	Baja	Media	Verificar condiciones de embalaje y almacenamiento adecuado	Proveedor / Almacén
7	Presentación de documentación incompleta o irregular por parte del proveedor	Baja	Media	Revisar documentación administrativa y requisitos antes de la adjudicación	Órgano Encargado de Contrataciones
8	Uso inadecuado de los implementos deportivos durante las competencias	Baja	Baja	Coordinar el correcto uso y custodia de los bienes durante las actividades deportivas	Comisión Organizadora JEDPA

La identificación y control de riesgos permitirá asegurar una adecuada adquisición de pelotas deportivas, garantizando la calidad, oportunidad y cumplimiento de la finalidad pública vinculada al desarrollo de los Juegos Escolares Deportivos y Paradesportivos de la UGEL Urubamba 2026.

5.16 Sanciones

- **Infracciones:** En caso de infracciones por parte del contratista, se aplicarán sanciones conforme a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado.

5.17 Aplicación supletoria

- **Normativa aplicable:** Para lo no previsto en el contrato, se aplicará supletoriamente la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

5.18 Medidas de seguridad en la prestación del servicio

No aplica.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UGEL URUBAMBA
Mg. Carlos Y. Cana Caballero
ESPECIALISTA - EDUCACIÓN FÍSICA